

CONCEPTO DE FAVORABILIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE APOORTE CON LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIO PARA DAR CONTINUIDAD A LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL CONTRATO DE APOORTE 05011082026.

Atendiendo el Memorando con Radicado No 202616000000064413 del 22 de mayo de 2026, que imparte las orientaciones para la modificación o celebración de contratos de aporte y convenios interadministrativos para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia y para complementar el componente nutricional para el segundo semestre 2026 y atendiendo lo dispuesto en el artículo 35 del Manual de Contratación vigente, particularmente en el literal (m), que indica que las Direcciones Regionales podrán celebrar una nueva contratación con el mismo contratista que suscribió el contrato anterior, para atender los servicios que venía ejecutando, con el propósito de no interrumpir la atención, siempre que el supervisor emita concepto favorable sobre la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. Se procede a emitir el presente certificado de viabilidad, en cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los supervisores de contrato según la Guía General de Supervisión e Interventoría (G6.ABS versión 4).

En calidad de supervisor del contrato **05011082026** del Centro zonal **MAGALENA MEDIO**, informo que, tras la verificación de los aspectos técnicos, administrativos y financieros de la vigencia 2026, la entidad **FEDERACIÓN BALUARTE CAMPEÑO Y COMUNITARIO DEL MAGDALENA CENTRO** identificada con NIT No. **901783142-5**, la cual presta el servicio de **EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR, Y EDUCACIÓN INICIAL CAMPEÑA**, cumple con lo siguiente:

ASPECTO		CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1	Cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales		X	
2	Cumplimiento de las normas y lineamientos técnicos-administrativos establecidos por el ICBF para el funcionamiento de la modalidad		X	

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Antioquia

Centro Zonal Magdalena Medio

Clasificada



3	Manejo adecuado del presupuesto de la unidad de servicio (aportes ICBF, otros)		X	
4	La EAS se encuentra al día en el pago de salarios, prestaciones, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente, así como en el pago de honorarios del talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios.	X		
5	Cumplimiento de plazos y requisitos establecidos para el proceso de legalización de cuentas	X		
6	Cumplimiento de los planes de mejora establecidos en el ejercicio de supervisión y las recomendaciones realizadas por el supervisor.	X		
7	Los informes de supervisión dan cuenta de la ejecución correcta de las obligaciones.	X		
8	Los esquemas de medición de la percepción de beneficiarios dan cuenta de la satisfacción de la comunidad respecto de los servicios prestados. ¹	X		
9	De las evaluaciones de aplicación de estándares, los resultados fueron satisfactorios	X		
10	Oportunidad y calidad en el registro de beneficiarios.	X		

¹ Estándar número 56 de las guías operativas del servicio.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Centro Zonal Magdalena Medio
Puerto Berrio-Antioquia, calle 54 con carrera 10
PBX: 4093440 Ext. 408010

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

11	Presencia de quejas frecuentes y comprobadas de malos manejos del prestador o deficiencias en la prestación del servicio	X		
	ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS	SI	NO	FECHA DE REQUERIMIENTO
	El contrato relacionado CUENTA con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación a la calidad de los servicios de atención. ²	X		Requerimiento o con radicado N°202631008000027271 del 23 de febrero de 2026. Requerimiento o con radicado N° 202631008000069000 del 04 de mayo de 2026.

Lo anterior, como consta en los informes periódicos de Supervisión de contrato en su versión actualizada que reposan en la plataforma transaccional -SECOP II-. Así mismo, se certifica que en el ejercicio de supervisión de los contratos no se han iniciado procesos administrativos sancionatorios y no cuenta con sanciones derivadas de procedimientos administrativos sancionatorios contractuales en firme, sin embargo, bajo la premisa de que la presente viabilidad se emite con cumplimiento parcial para la finalización de la actual vigencia, toda vez que se ha evidenciado que

² En caso que la supervisión determine que es procedente la modificación contractual pese a que se encuentren en curso requerimiento y/o procesos administrativos sancionatorios contractuales por presuntos incumplimientos, en la justificación de modificación como en la minuta deberá indicarse que se realiza sin perjuicio de las acciones conminatorias o sancionatorias que deba adelantar la Entidad para garantizar el cabal cumplimiento del contrato.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Antioquia

Centro Zonal Magdalena Medio

Clasificada

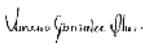
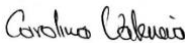


el contrato 05011082026 ha presentado presuntos incumplimientos en la actual vigencia, motivo por el cual cuenta actualmente con dos requerimientos abiertos.

En consecuencia y atendiendo a lo contemplado en la Guía de Supervisión, se evidencia que existen razones de conveniencia, necesidad y oportunidad para suscripción de contratos de aporte y/o sus respectivas modificaciones contractuales, para dar continuidad al servicio y no interrumpir la atención, de conformidad a lo establecido en el artículo 35 del Manual de Contratación vigente, particularmente en el literal (m).

Puerto Berrío, 27 de julio de 2026.


DIANA CAROLINA VALENCIA ALGARIN.
Supervisora Centro Zonal Magdalena Medio.

	NOMBRE - CARGO	FIRMA
Proyectó	Leidy Vanessa Gonzalez Olier/ Contratistas Grupo Interno de Trabajo prevención	
Revisó	Diana Carolina Valencia Algarin/Coordinadora Centro zonal Magdalena Medio.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

www.icbf.gov.co



Centro Zonal Magdalena Medio
Puerto Berrio-Antioquia, calle 54 con carrera 10
PBX: 4093440 Ext. 408010

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080